



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA 11001020300020250332001

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, « ... La Sala resuelve la impugnación que formuló la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO (UNIAJC) contra la sentencia proferida el 20 de agosto de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que inició la parte recurrente contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI y el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, trámite que se hizo extensivo a las partes e intervenientes del proceso de ejecutivo con radicado n.º 76001-31-03-007-2019-00121-01. RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO (UNIAJC), CURADOR AD LITEM - DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ENRIQUE HURTADO ECHEVERRY** y a todas las partes que se puedan ver afectadas con la decisión que se establezca esta acción de tutela y en el proceso **nº 76001-31-03-007-2019-00121-01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 24 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor